

Año 7

En la villa de Tula a treinta y uno de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos los ^{ll.} componentes el Ayuntamiento ^{de} la misma q^{da} al margen se expresan providos por el Alcalde primero ^{de} D. Joaquín Muñoz, se dio cuenta por mi el Sr. de la correspondencia de las autoridades sup^{tes}. recibida por el correo del día de Mayor, a la cual acordaron se de el debido cumplimiento en cuanto a la formación y remesa de los estados del vecindario y demas q^{da} se pide para la formación de los padrones se han sean por comisionados por la Parroquia del Niño ad. Juan Candela, y por la de la Anunciación D. José Bautista, y D. Párrmo Ortega.

En el mismo y hallandose proxima la época de principiar el agua antigua sus fundas de riego para la Puerta tomaron en consideracion la necesidad en q^{da} esta va la corporacion de nombrar Administrador de esta agua para q^{da} haga las gestiones q^{da} le estan encargadas por las ordenanzas, por lo cual discutido el punto, acordaron nombrar y nombra- por el Administrador de agua a José Norim Navarro vecino de esta villa a el cual se le hara saber para su aceptacion y q^{da} por esta la correspondiente fianza.

A lo acordaron y firman los ^{ll.} Presidentes y ^{ll.} Sr. Sindico de q^{da} respectiva y de que nombra- mediadores de Cuarentena a D. Andrés Ortega y Santiago Muñoz.

Munoz

Juan Caspiano

José Martínez

- Presidente
- vicente
- folo.
- Bautista
- Candela
- ortega
- Caspiano
- Norim
- Carpenas

